

# **PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN**

## **P.O.P. 11**

**“PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS  
TRABAJOS DE LIMPIEZA DE VEHÍCULOS  
FERROVIARIOS | LIMPIEZA DE VÍAS ENTRE VÍAS Y**

A large, solid green right-angled triangle is positioned in the bottom right corner of the page, pointing towards the top right.

## ÍNDICE

### 1.- OBJETO.

### 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

### 3.- DEFINICIONES.

### 4.- PROCESO DE LIMPIEZA INTERIOR DE VEHÍCULOS.

#### 4.1. RIESGOS ESPECÍFICOS.

- 4.1.1. Caída a distinto nivel.
- 4.1.2. Caída al mismo nivel.
- 4.1.3. Choque contra elementos inmóviles de los vehículos.
- 4.1.4. Pisada sobre objetos.
- 4.1.5. Contacto térmico.
- 4.1.6. Biológicos.

#### 4.2. MEDIDAS PREVENTIVAS.

- 4.2.1. En el estacionamiento en vías de limpieza.
- 4.2.2. Durante la realización de las maniobras.

### 5.- PROCESO DE LIMPIEZA EXTERIOR DE VEHÍCULOS.

#### 5.1. RIESGOS ESPECÍFICOS.

- 5.1.1. Exposiciones a contactos eléctricos (electrocución).
- 5.1.2. Atropello o golpe con vehículos (arrollamiento).
- 5.1.3. Atrapamiento entre topes.
- 5.1.4. Caída al mismo nivel.
- 5.1.5. Pisada sobre objetos.
- 5.1.6. Biológico.

## 5.2. MEDIDAS PREVENTIVAS.

- 5.2.1. En el estacionamiento en vías de limpieza.
- 5.2.2. De las características materiales y mantenimiento del equipo de trabajo.

## 6.- PROCESO DE LIMPIEZA DE VÍAS, ENTREVÍAS Y AGUJAS.

### 6.1. RIESGOS ESPECÍFICOS.

- 6.1.1. Atropello o golpe con vehículos (arrollamiento).

### 6.2. MEDIDAS PREVENTIVAS.

- 6.2.1. Al realizar las tareas de limpieza.
- 6.2.2. De las características materiales y mantenimiento del equipo de trabajo.

## 7.- DESPLAZAMIENTO DE LOS TRABAJADORES POR ZONAS DE VÍAS DE SERVICIO.

### 7.1. RIESGOS COMUNES A LOS TRES PROCESOS DE LIMPIEZA.

- 7.1.1. Atropello o golpe con vehículos (arrollamiento).
- 7.1.2. Atrapamiento entre topes.
- 7.1.3. Atrapamiento entre agujas y carril.
- 7.1.4. Caídas al mismo nivel.
- 7.1.5. Pisadas sobre objetos.

### 7.2. MEDIDAS PREVENTIVAS.

- 7.2.1. En la actitud del trabajador.
- 7.2.2. De las instalaciones.

## 8.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

## 9.- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES.

## 10.- SEGUIMIENTO Y CONTROL.

## 11.- NORMATIVA INTERNA DE APLICACIÓN.

ANEXO I.- PARTE DE AUTORIZACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE VÍAS, ENTREVÍAS Y AGUJAS.

ANEXO II.- PARTE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN.



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN**  
*Procedimiento Preventivo para los trabajos de  
limpieza de vehículos ferroviarios, limpieza de vía,  
entrevías y agujas.*

Código POP 11  
Rev.: 1  
Fecha : Octubre 2002  
Página 4 de 31

**ANEXO III.-           MODELO DE REGISTRO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL  
(RSC).**

## 1.- OBJETO

Este procedimiento establece las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud que deben adoptarse en los procesos definidos a continuación con el fin de evitar los riesgos. A tal fin, tanto el personal de Adif como el de la Contrata correspondiente, deberán cooperar en la aplicación de las medidas de prevención de riesgos que se recogen en este procedimiento.

## 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento será de aplicación a todos los trabajos que se realicen en centros de trabajo de Adif de los siguientes tipos:

- Limpieza exterior de vehículos ferroviarios.
- Limpieza interior de vehículos ferroviarios y preparación de literas, camas y reposición de productos de restauración.
- Limpieza de vías, entrevías y agujas.

### 3.- DEFINICIONES

**Responsable de las instalaciones:** es la persona de Adif que tiene a su cargo las instalaciones.

**Coordinador de los trabajos:** es el interlocutor único entre el responsable de las instalaciones y los trabajos de la limpieza de contratas. El Coordinador pertenecerá a la Dirección contratante del trabajo, o en su defecto puede pertenecer a la empresa contratada con la formación adecuada y la acreditación correspondiente, informando al Comité Provincial de Seguridad y Salud.

**Encargado de limpieza:** es la persona que tiene a su cargo un equipo de personas que realiza funciones de limpieza (cuando el trabajo sea realizado por una sola persona ésta asumirá las funciones del encargado de limpieza).

**Distancias de seguridad eléctrica:** es la distancia mínima que debe existir entre el punto más próximo en tensión y cualquier parte extrema del operario, incluidos sus útiles de trabajo.

Las distancias de Seguridad Eléctrica con relación a la tensión nominal son de 0,80 m. hasta 10.000 voltios, y de 1,00 m. entre 10.000 voltios y 25.000 voltios.

#### 4.- PROCESO DE LIMPIEZA INTERIOR DE VEHICULOS

##### 4.1. RIESGOS ESPECÍFICOS

- 4.1.1. **Caída a distinto nivel:** se produce cuando los trabajadores bajan o suben a los vehículos estando éstos en movimiento, o parados.
- 4.1.2. **Caída al mismo nivel:** se produce principalmente en la maniobra al realizar movimientos de juntar y al iniciar la marcha la composición, cogiendo desprevenidos a los trabajadores que están efectuando tareas de limpieza o cualquier otro tipo de trabajo, por no ser advertidos previamente.
- 4.1.3. **Choque contra elementos inmóviles de los vehículos:** se produce por la misma causa que en el riesgo del párrafo anterior, pero en este caso la consecuencia es un choque en lugar de caída.
- 4.1.4. **Pisada sobre objetos:** se produce al pisar sobre desperdicios punzantes o cortantes existentes en el suelo, o al realizar una mala pisada sobre una superficie poco consistente o irregular, que sin dar lugar a una caída, ocasiona un daño físico.
- 4.1.5. **Contacto térmico:** se produce al tener contacto con partes calientes de las máquinas, cafeteras, etc.
- 4.1.6. **Riesgo biológico:** se produce cuando al limpiar los servicios de los coches o las papeleras de los mismos, el trabajador se pincha o se corta con objetos abandonados en los mismos (jeringuillas...)

##### 4.2. MEDIDAS PREVENTIVAS

- 4.2.1. **En el estacionamiento en vías de limpieza:**
  - 4.2.1.1. Será cortado a la circulación el tramo de vía en donde se esté realizando la limpieza.

- 4.2.1.2. La composición deberá quedar inmovilizada.
- 4.2.1.3. Una vez estacionada la composición, el encargado de la limpieza colocará un cartel en las puertas de acceso a las cabinas de conducción en el que indique al maquinista que van a realizar la limpieza y no efectúe maniobra alguna en tanto no se retire dicho cartel. El encargado, antes de retirar el cartel, comprobará que no hay ningún operario en zona peligrosa.
- 4.2.1.4. Los trabajadores deben bajar del vehículo parado mirando hacia dentro y no soltando las manos del pasamanos hasta que se tengan los pies en posición estable en el suelo. Al subir lo harán cogiéndose con fuerza al pasamanos y colocando un pie firmemente en el estribo al tiempo que darán un ligero impulso hacia arriba, en dirección al vehículo. En ambos casos actuarán con las dos manos libres, para lo cual deben dejar previamente los útiles de trabajo en la plataforma de acceso al vehículo y recogerlos posteriormente.
- 4.2.1.5. Las tomas de agua estarán instaladas en zonas seguras ante el riesgo de arrollamiento.

#### **4.2.2. En la realización de las maniobras**

Cuando por necesidades de explotación sea necesario realizar maniobras con el tren estacionado ocupado por trabajadores se procederá de la forma siguiente:

- 4.2.2.1. Se prohíbe hacer maniobras por lanzamiento.
- 4.2.2.2. Circular en régimen de maniobras y con todo el material con freno de aire en servicio.
- 4.2.2.3. Las puertas de acceso a los vehículos estarán cerradas durante la marcha.
- 4.2.2.4. Se prohíbe a los trabajadores, bajar o subir de los vehículos en movimiento.
- 4.2.2.5. El Jefe o, en su caso, el agente responsable de circulación, a través del medio de comunicación más efectivo, avisará al Encargado de la maniobra y al de la

limpieza, que se va a realizar una maniobra con la composición que está limpiándose.

- 4.2.2.6. El Encargado de la limpieza advertirá de la maniobra a sus trabajadores para que éstos puedan dejar sus tareas y asegurarse convenientemente, sobre todo en los momentos más peligrosos de juntar y/o acoplar o iniciar el arranque. Una vez advertidos los trabajadores, el Encargado de la limpieza, a través del medio de comunicación más efectivo, avisará al Jefe o en su caso, al agente responsable de circulación, que ya puede ejecutarse la maniobra. No se dará orden de iniciar ésta, sin que el Encargado de la limpieza haya dado su conformidad.
- 4.2.2.7. El Jefe o en su caso, el agente responsable de circulación, comunicará al agente de maniobras que el encargado de la limpieza ha dado su conformidad y puede iniciar la maniobra.
- 4.2.2.8. El agente de maniobras se responsabilizará de que sean retiradas las señales de parada que pudieran existir y comunicará al maquinista la maniobra a realizar, advirtiéndole que hay vehículos ocupados por personas y debe efectuar con suavidad los movimientos de juntar y/o acoplar.

## 5.- PROCESO DE LIMPIEZA EXTERIOR DE VEHICULOS

### 5.1. RIESGOS ESPECÍFICOS

**5.1.1. Exposición a contactos eléctricos (electrocución):** se produce al entrar en contacto con un elemento en tensión o invadir la distancia de seguridad del mismo. En el caso de la limpieza exterior de vehículos ferroviarios y limpieza de entrevías, el principal elemento que genera el riesgo, es la catenaria. Por esta razón se prohíbe en estos trabajos baja catenaria utilizar mangueras que lancen agua a presión.

**5.1.2. Atropello o golpe con vehículos (arrollamiento):** se produce al invadir el área de trabajo una circulación, y no estar informado el maquinista de que hay alguna persona realizando la limpieza. En los desplazamientos de los trabajadores por

zonas de vías de servicio, al cruzar por lugares inadecuados o transitar por entrevías o pasillos, y no prestar la debida atención al desplazarse por zonas donde en cualquier momento puede aparecer una circulación o iniciar el movimiento un vehículo que estaba parado.

**5.1.3. Atrapamiento, entre topes:** se produce al cruzar de forma incorrecta una vía entre dos cortes de material que están próximos y que en cualquier momento pueden ser movidos al realizar una maniobra.

**5.1.4. Caída al mismo nivel:** se produce al tropezar con materiales abandonados y desperdigados en las entrevías, resbalar por la presencia de grasa en el suelo, o caminar en un entorno en el que las propias instalaciones fijas ferroviarias son un obstáculo inevitable.

**5.1.5. Pisada sobre objetos:** se produce al pisar sobre desperdicios punzantes o cortantes existentes en el suelo, o al realizar una mala pisada sobre una superficie poco consistente o irregular, que sin dar lugar a una caída, ocasiona un daño físico.

**5.1.6. Biológico:** se produce cuando al limpiar los w.c. químicos tiene lugar un escape de los residuos.

## **5.2. MEDIDAS PREVENTIVAS**

### **5.2.1. En el estacionamiento en vías de limpieza.**

5.2.1.1. Se efectuará la limpieza cortando previamente la tensión en la catenaria, salvo cuando las condiciones de explotación no lo permitan y especificando el motivo razonablemente en el Comité Provincial de Seguridad y Salud.

5.2.1.2. Los vehículos de tracción eléctrica bajarán pantógrafos antes de que se inicie la operación de limpieza. No será necesario bajar pantógrafos, siempre que se garantice la distancia de seguridad, en la limpieza rápida de parabrisas, cuando ésta se efectúe solamente con cepillo y cubo, esto es, sin emplear la manguera.

- 5.2.1.3. Los operarios realizarán la limpieza desde el propio suelo, quedando prohibido utilizar escaleras de mano u otros elementos materiales con la misma aplicación, así como subirse a partes estructurales de los vehículos o de las instalaciones, como pueden ser entre otras, las toperas de finales de vía. Cuando no sea posible cumplir esta limitación, se establecerá una instrucción de prevención específica de trabajo.
- 5.2.1.4. Nunca por la suma de la longitud del cepillo, más el alcance debido a la altura del operario, se podrá rebasar la distancia de seguridad eléctrica.
- 5.2.1.5. La limpieza de los techos de los vehículos y aquellas operaciones que precisen foso, se consideran trabajos de mantenimiento del vehículo y por ello no es de aplicación este procedimiento.
- 5.2.1.6. Será cortado a la circulación el tramo de vía en donde se esté realizando la limpieza.
- 5.2.1.7. La composición deberá quedar inmovilizada.

- 5.2.1.8. Una vez estacionada la composición, el encargado de la limpieza colocará un cartel en las puertas de acceso a las cabinas de conducción en el que indique al maquinista que se va a realizar la limpieza y no efectúe maniobra alguna en tanto no se retire dicho cartel. El encargado antes de retirar el cartel, comprobará que no hay ningún operario en zona peligrosa.
- 5.2.1.9. Cuando pueda haber circulaciones o sea preciso realizar movimientos por alguna vía contigua a la que se está realizando la limpieza, el Jefe de Circulación comunicará con suficiente antelación esta circunstancia al encargado de la limpieza a través del medio más efectivo, debiendo darle éste su conformidad y avisar a los operarios de la limpieza para que se sitúen en lugar seguro. En caso de no recibir dicha conformidad el Jefe de Circulación establecerá las medidas alternativas que en cada caso sean necesarias.
- 5.2.1.10. En los casos en que no se puede cumplir lo dicho en el párrafo anterior, se realizará la limpieza en vías que no ofrezcan riesgo de arrollamiento por vía contigua.
- 5.2.1.11. Las condiciones del entorno por donde se desplazan los trabajadores, en el cual existen riesgos de arrollamiento, que no se pueden eliminar totalmente, les obliga a caminar prestando la máxima atención a las circulaciones. A fin de controlar el riesgo citado, se deben cumplir las medidas que se relacionan a continuación, en las que destaca el factor humano, por la importancia que tiene la actitud que ha de tomar cada uno de los trabajadores, para salvaguardar su propia integridad física.
- a) Si hay que cruzar vías, debe hacerse racionalmente por los pasos acondicionados al efecto, que estén accesibles y en todo caso sin pisar los carriles y sin excesiva lentitud.
  - b) Antes de cruzar las vías se debe mirar a ambos lados para comprobar que no se aproxima ninguna circulación.
  - c) Al cruzar las vías cerca de un vehículo o corte de material estacionado, se debe mantener una distancia mínima de 3 metros a él.

d) Cuando se trate de cruzar entre dos vehículos o cortes de material estacionados, la distancia mínima de separación entre dichos vehículos o cortes de material será igual o superior a 6 metros.

e) Se prohíbe pasar de un lado a otro de un vehículo o corte de material, por encima de los topes y el gancho de tracción, o por debajo de los mismos.

f) No se debe permanecer nunca en la caja de la vía.

g) Se debe caminar por la entrevía procurando no interceptar gálibo y pendiente de las circulaciones que puedan venir por las vías contiguas. Cuando el trabajador se encuentra con dos trenes que se van a cruzar por las vías adjuntas, extremará las precauciones asegurándose donde pone los pies e incluso pararse si la entrevía no es lo suficientemente ancha, hasta que los trenes hayan terminado de cruzarse. No se permanecerá en entrevías de menos de 3 metros cuando vayan a cruzar dos trenes por vías contiguas.

h) Las zonas de tránsito deben mantenerse limpias de grasa, desperdicios y sin materiales abandonados e inservibles. El suelo de las entrevías por las que se circule debe mantenerse en buen estado y no presentar irregularidades.

i) La iluminación debe ser suficiente y los focos deben mantenerse en buen estado, sustituyéndose en el menor tiempo posible cuando queden inútiles.

5.2.1.12 Las tomas de agua estarán instaladas en zonas seguras ante el riesgo de arrollamiento.

## **5.2.2. De las características y mantenimiento del equipo de trabajo**

5.2.2.1. Se empleará un cepillo con mango aislante de electricidad conectado a la manguera, de forma que su diseño impida al agua salir lanzada a presión y pueda hacer contacto con cualquier parte en tensión de la catenaria, para lo cual se instalarán manorreductores de presión.

- 5.2.2.2. Se comprobará el estado correcto de los cepillos, poniendo especial atención sobre la unión del mango con el cepillo, para evitar que pueda salir disparado el cepillo, al conectar la manguera. Siempre que se observe la más mínima holgura, se dejará de utilizar el mango y cepillo.

- 5.2.2.3. Las mangueras serán de material lo más resistente posibles al desgaste y corte (de caucho reforzado o similar), procurando que sea lo más corta posible en función de la longitud de los vehículos y de la separación de arquetas. Se comprobará el estado correcto de las mangueras, apartando aquellas que se encuentren picada o rotas.
- 5.2.2.4. Se comprobará que las arandelas con las que se unen el mango y la manguera se encuentren en perfecto estado y que la conexión es segura, es decir que la colocación de la arandela proporcione la suficiente sujeción para evitar que pueda salir el agua lanzada a presión.
- 5.2.2.5. Las mangueras para la limpieza de los w.c. químicos estarán en perfecto estado.
- 5.2.2.6. Las empresas entregarán recipientes y herramientas adecuadas para recoger materiales cortantes o punzantes con riesgo biológico.

## 6.- PROCESO DE LIMPIEZA DE VÍAS, ENTREVÍAS Y AGUJAS

### 6.1. RIESGOS ESPECÍFICOS

- 6.1.1. Atropello o golpe con vehículos (arrollamiento):** Se produce al invadir el área de trabajos una circulación, y no estar informado el maquinista de que hay alguna persona realizando la limpieza. En los desplazamientos de los trabajadores por zonas de vías de servicio, al cruzar por lugares inadecuados o transitar por entrevías o pasillos, y no prestar la debida atención al desplazarse por zonas donde en cualquier momento puede aparecer una circulación o inicial el movimiento un vehículo que estaba parado.

### 6.2. MEDIDAS PREVENTIVAS

**6.2.1. Al realizar las tareas de limpieza.**

Estos trabajos de limpieza se realizarán preferentemente en la medida de lo posible, en los horarios de menor tráfico de circulaciones o coincidiendo con otros tipos de trabajo programados. Dependiendo del tipo de instalación, la coordinación de los trabajos se realizará:

6.2.1.1. Dependencias donde presta servicio un Jefe de Circulación.

El Coordinador de los Trabajos solicitará autorización al Responsable de las Instalaciones antes de iniciar los trabajos.

El Responsable de las Instalaciones, una vez adoptadas las medidas que establece el R.G.C. en su art. 343, para trabajos en las estaciones, concederá la Autorización en el modelo establecido al efecto (Anexo I).

6.2.1.2. Dependencias dotadas de circuitos de vía, sin Jefe de Circulación.

Para garantizar la seguridad el Encargado de Limpieza dispondrá de los siguientes medios:

- Horario actualizado de trenes con paso por la estación.
- Medios para comunicación permanente con el Responsable de las Instalaciones, mediante telefonía con grabación de comunicaciones.
- Barra de cortocircuito.

6.2.1.3. Dependencias sin circuitos de vía, agujas en plena vía.

Las Direcciones afectadas, deberán establecer un protocolo de trabajos específico, de acuerdo con el R.G.C., donde se recoja la forma de realizar los mismos con expresa referencia a las medidas de prevención que se adoptan para cada caso concreto.

Estos protocolos se debatirán con el Comité Provincial de Seguridad y Salud que le corresponda.

6.2.1.4. La persona designada como Coordinador de los trabajos de limpieza comunicará el inicio de los mismos al personal que vaya a realizarlos, por lo que se asegurará que no entren en la caja de la vía o zonas de vías hasta tanto no hay recibido la conformidad del Responsable de las Instalaciones.

- 6.2.1.5. La finalización o interrupción del trabajo de limpieza será comunicada a los trabajadores que lo realicen por el coordinador de los trabajos. Los trabajadores se responsabilizarán de que los útiles y herramientas utilizadas en la limpieza se retiren de las vías, con la antelación suficiente para el paso de las circulaciones. El coordinador de los trabajos comprobará que la vía/s queda libre de obstáculos y trabajadores, comunicándose al Responsable de las Instalaciones mediante el modelo al efecto (Anexo I).
- 6.2.1.6. El Coordinador de los Trabajos de limpieza y el Responsable de las Instalaciones deben de estar en comunicación permanente mientras duren los trabajos, por lo que deben de estar dotados de los medios de comunicación apropiados.

**6.2.2. De las características materiales y mantenimiento del equipo de trabajo.**

6.2.2.1. Si se utiliza manguera, se comprobará que las arandelas con las que se unen el mango y la manguera se encuentran en perfecto estado y que la conexión es segura, es decir que la colocación de la arandela proporcione la suficiente sujeción para evitar que pueda salir el agua lanzada a presión.

6.2.2.2. Para la actividad de limpieza de vía, entrevías y agujas, en particular para la limpieza de cojinetes de los cambios automáticos, los trabajadores deberán estar provistos de un útil con mango, tipo rasqueta o espátula, de dimensiones aproximadas entre 20 cm y 30 cm, con el fin de evitar el posible atrapamiento de las manos entre los espadines ante un movimiento intempestivo de los cambios.

## 7.- DESPLAZAMIENTO DE LOS TRABAJADORES POR ZONAS DE VÍAS DE SERVICIO

### 7.1. RIESGOS COMUNES A LOS TRES PROCESOS DE LIMPIEZA

- 7.1.1. Atropello o golpe con vehículos (arrollamiento):** Se produce al invadir el área de trabajos una circulación, y no estar informado el maquinista de que hay alguna persona realizando la limpieza. En los desplazamientos de los trabajadores por zonas de vías de servicio, al cruzar por lugares inadecuados o transitar por entrevías o pasillos, y no prestar la debida atención al desplazarse por zonas donde en cualquier momento puede aparecer una circulación o inicial el movimiento un vehículo que estaba parado.
- 7.1.2. Atrapamiento entre topes:** Se produce al cruzar de forma incorrecta una vía entre dos cortes de material que están próximos y que en cualquier momento pueden ser movidos al realizar una maniobra.
- 7.1.3. Atrapamiento entre la aguja y el carril:** Se produce en los movimientos de las agujas, tanto telemandadas como de marmita.
- 7.1.4. Caída al mismo nivel:** Se produce al tropezar con materiales abandonados y desperdigados en las entrevías, resbalar por la presencia de grasa en el suelo, o caminar en un entorno en el que las propias instalaciones fijas ferroviarias son un obstáculo inevitable.

**7.1.5. Pisada sobre objetos:** Se produce al pisar sobre desperdicios punzantes o cortantes existentes en el suelo, o al realizar una mala pisada sobre una superficie poco consistente o irregular, que sin dar lugar a una caída, ocasiona un daño físico.

## **7.2. MEDIDAS PREVENTIVAS**

**7.2.1. En la actitud del trabajador.** Las condiciones del entorno por donde se desplazan los trabajadores, en el cual existen riesgos de arrollamiento, que no se pueden eliminar totalmente, les obliga a caminar prestando la máxima atención a las circulaciones. A fin de controlar el riesgo citado, se deben cumplir las medidas que se relacionan a continuación, en las que destaca el factor humano, por la importancia que tiene la actitud que ha de tomar cada uno de los trabajadores, para salvaguardar su propia integridad física.

7.2.1.1. Si hay que cruzar vías, debe hacerse racionalmente por los pasos acondicionados al efecto, que estén accesibles y en todo caso sin pisar los carriles y sin excesiva lentitud.

7.2.1.2. Antes de cruzar las vías se debe mirar a ambos lados para comprobar que no se aproxima ninguna circulación.

7.2.1.3. Al cruzar las vías cerca de un vehículo estacionado o corte de material, se debe mantener una distancia mínima de 3 metros respecto a él.

- 7.2.1.4. Cuando se trate de cruzar entre dos vehículos o cortes de material estacionados, la distancia mínima de separación entre dichos vehículos o cortes de material será igual o superior a 6 metros.
- 7.2.1.5. Se prohíbe pasar de un lado a otro de un vehículo o corte de material; por encima de los topes y el gancho de tracción, o por debajo de los mismos.
- 7.2.1.6. En túneles, ver la situación de los refugios.
- 7.2.1.7. Se debe caminar por la entrevía procurando no interceptar gálibo y pendiente de las circulaciones que puedan venir por las vías contiguas. Cuando el trabajador se encuentre con dos trenes que se va a cruzar por las vías adjuntas, extremará las precauciones asegurándose donde pone los pies e incluso pararse si la entrevía no es lo suficientemente ancha, hasta que los trenes hayan terminado de cruzarse.

## **7.2.2. DE LAS INSTALACIONES**

- 7.2.2.1. Las zonas de tránsito deben mantenerse limpias de grasa, desperdicios y sin materiales abandonados e inservibles. El suelo de las entrevías por las que se circule debe mantenerse en buen estado y no presentar irregularidades.
- 7.2.2.2. La iluminación debe ser suficiente y los focos deben mantenerse en buen estado, sustituyéndose en el menor tiempo posible cuando queden inútiles.

## **8.- EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL**

Los trabajadores de la limpieza deben utilizar calzado de seguridad al menos con plantilla metálica, según la Norma UNE-EN 345. La ropa de trabajo será adecuada para las condiciones climatológicas, cuyas prendas estarán homologadas y serán de alta visibilidad, según la Norma UNE-EN 471.

En el caso de utilización de maquinaria, limpieza y engrase de agujas se utilizará guantes contra agresiones mecánicas, dicha prenda de seguridad estará homologada con el marcado CE. Para la limpieza de w.c. químicos llevarán mascarillas, gafas, y guantes de neopreno, PVC, goma o material plástico en general, dichas prendas de seguridad estarán homologadas con el marcado CE.

## **9.- INFORMACION Y FORMACION A LOS TRABAJADORES**

La Dirección facilitará con acuse de recibo una copia de este procedimiento al contratista y al personal de ADIF afectado. A su vez, el contratista entregará con acuse de recibo una copia del mismo a cada uno de sus trabajadores, para su conocimiento y obligado cumplimiento. El contratista entregará copia de dichos acuses de recibo y del impreso de formación de los trabajadores según Anexo II.

Las empresas de contratas deberán garantizar que los trabajadores y los delegados de prevención reciban la formación e información adecuada sobre los riesgos, así como sobre las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse en aplicación del presente documento.

## **10.- SEGUIMIENTO Y CONTROL**

La Dirección contratante designará a la persona encargada de comprobar que todas las medidas establecidas en el presente procedimiento son conocidas y aplicadas por los trabajadores de las contratas y los de ADIF. A tal fin, se visitará el lugar de trabajo una vez cada dos meses, escogiendo el día de forma aleatoria y cumplimentando el modelo RSC Anexo III.



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN**  
*Procedimiento Preventivo para los trabajos de  
limpieza de vehículos ferroviarios, limpieza de vía,  
entrevías y agujas.*

Código POP 11  
Rev.: 1  
Fecha: Octubre 2002  
Página 24 de 31

Cualquier deficiencia detectada por alguno de los trabajadores debe notificarlo a su encargado por medio del Parte de Información de Riesgos (PIR), poniéndolo en conocimiento del Responsable de Seguridad del contratista para que informe al Representante de Adif, quien informará a la Dirección de las deficiencias detectadas.

#### **11.- NORMATIVA INTERNA DE APLICACIÓN**

Tanto el Reglamento General de Circulación (R.G.C.), como el Plan Básico de Prevención para Empresas Contratistas, y Norma Adif vía son aplicables a este procedimiento, en todo lo que le pueda afectar y no venga expresamente recogido en él.

**ANEXO I - P.O.P. 11**



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN**  
*Procedimiento Preventivo para los trabajos de  
limpieza de vehículos ferroviarios, limpieza de vía,  
entrevías y agujas.*

Código POP 11  
Rev.: 1  
Fecha: Octubre 2002  
Página 25 de 31

**PARTE DE AUTORIZACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE LIMPIEZA DE VÍAS, ENTREVÍAS Y AGUJAS**



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN**  
*Procedimiento Preventivo para los trabajos de  
limpieza de vehículos ferroviarios, limpieza de vía,  
entrevías y agujas.*

Código POP 11  
Rev.: 1  
Fecha: Octubre 2002  
Página 26 de 31

**ANEXO I.- PARTE DE AUTORIZACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE VÍAS,  
ENTREVÍAS Y AGUJAS.**

<b>AUTORIZACIÓN</b>		
<b>Nombre del Coordinador que solicita los trabajos y Cargo</b> _____ _____		<b>Trabajo a realizar</b> _____ _____
<b>Dirección</b> _____ _____	<b>Fecha</b> _____ _____	<b>Hora</b> _____ _____
<b>Vías solicitadas</b> _____ _____		<b>Horario solicitado</b> _____ _____
<b>Nombre del Responsable de las Instalaciones que autoriza los trabajos.</b> _____		
<b>Horario concedido</b> _____		<b>Vías concedidas</b> _____
<b>Nombre y firma Encargado de limpieza</b>	<b>Firma y sello Coordinador de los trabajos</b>	<b>Firma y sello Responsable de las instalaciones</b>



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN**  
*Procedimiento Preventivo para los trabajos de  
limpieza de vehículos ferroviarios, limpieza de vía,  
entrevías y agujas.*

Código POP 11  
Rev.: 1  
Fecha: Octubre 2002  
Página 27 de 31

**FINALIZACIÓN**

Fecha y hora de terminación de los trabajos de limpieza

---

Fecha y hora de comunicación en la que quedan libres de obstáculos y personas las vías

---

Responsable de la instalación

---

Nombre y firma  
Encargado de limpieza

Firma y sello  
Coordinador de los trabajos

Firma y sello  
Responsable de las instalaciones



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN**  
*Procedimiento Preventivo para los trabajos de  
limpieza de vehículos ferroviarios, limpieza de vía,  
entrevías y agujas.*

Código POP 11  
Rev.: 1  
Fecha: Octubre 2002  
Página 28 de 31

## ANEXO II - P.O.P. 11

**PARTE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN**



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN**  
*Procedimiento Preventivo para los trabajos de  
limpieza de vehículos ferroviarios, limpieza de vía,  
entrevías y agujas.*

Código POP 11  
Rev.: 1  
Fecha: Octubre 2002  
Página 29 de 31

**ANEXO II.- PARTE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN.**

ADIF

Dirección \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

EMPRESA CONTRATISTA \_\_\_\_\_

Trabajo a realizar \_\_\_\_\_

De acuerdo con el requisito establecido en el art. 19 de la Ley 31/95, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Se adjunta para su conocimiento, instrucción y traslado a sus trabajadores, el Presente POP 11. El personal que firma ha recibido formación adecuada e información sobre los riesgos del trabajo a realizar y las medidas de prevención.

Recibí conforme del trabajador  
(Fecha y Firma)

Fdo.:



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN**  
*Procedimiento Preventivo para los trabajos de  
limpieza de vehículos ferroviarios, limpieza de vía,  
entrevías y agujas.*

Código POP 11  
Rev.: 1  
Fecha: Octubre 2002  
Página 30 de 31

## ANEXO III - P.O.P. 11

**MODELO DE REGISTRO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN**  
*Procedimiento Preventivo para los trabajos de  
limpieza de vehículos ferroviarios, limpieza de vía,  
entrevías y agujas.*

Código POP 11  
Rev.: 1  
Fecha : Octubre 2002  
Página 32 de 31

**ANEXO III.- REGISTRO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Dirección:				Lugar de trabajo:		
Visita Número	Apellidos y nombre del que hace la visita		Firma	Incumplimientos observados y empresas implicadas	Responsable a quien se envía copia para su corrección	Fecha envío de copia
	Cargo o categoría		Fecha			

Impreso RSC